

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Ventanas (25) Agosto de 2020

Auto:	811.
Radicado:	7600131100142017-00229-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante (s):	JENNY LIANA ARAUJO
Causantes:	MARIO ALBERTO BUITRAGO BOTERO
Decisión:	DISPONE OFICIAR

Revisado el expediente de la referencia se advierte que la audiencia de inventarios y avalúos programada dentro de esta causa no se llevó a cabo por solicitud de aplazamiento que hizo la parte actora, con el fin de aportar los registros civiles de nacimiento de unos herederos mencionados en el libelo de la demanda.

Habiendo ya transcurrido un tiempo sin que la parte interesada realice las gestiones que están a su cargo y con el fin de poder continuar con el trámite de este proceso, se dispondrá oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que en un término de ocho (8) días informe la o las Notarías donde se encuentran registrados los nacimientos de las siguientes personas: ALEJANDRO BUITRAGO, JINA MARIA BUITRAGO, JHONATAN BUITRAGO LENIS, MARLON BUITRAGO LENIS, MARTIN BUITRAGO; hijas del señor MARIO ALBERTO BUITRAGO BOTERO identificado con la C.C No. 16.689.544:

Así mismo para que informe en que Notaría se encuentra registrado el matrimonio de los señores MARIO ALBERTO BUITRAGO BOTERO identificado con la C.C No. 16.689.544 y la señora BEATRIZ HONORIA LENIS PAREJA.

Se advertirá que las diligencias tendientes a remitir los oficios a la Registraduría Nacional del Estado Civil y lograr la información solicitada, deberán ser realizadas por la parte interesada, por ser una carga que le incumbe directamente.

Por lo expuesto anteriormente, **el Juzgado Catorce de Familia de Cali,**

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de que en un término de ocho (8) días informe la o las Notarías donde se encuentran registrados

los nacimientos de las siguientes personas, hijos del señor MARIO ALBERTO BUITRAGO BOTERO identificado con la C.C No. 16.689.544: ALEJANDRO BUITRAGO, JINA MARIA BUITRAGO, JHONATAN BUITRAGO LENIS, MARLON BUITRAGO LENIS, MARTIN BUITRAGO.

SEGUNDO: OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que en un término de ocho (8) días informe en que Notaría se encuentra registrado el matrimonio de los señores MARIO ALBERTO BUITRAGO BOTERO identificado con la C.C No. 16.689.544 y la señora BEATRIZ HONORIA LENIS PAREJA.

Se advierte que las diligencias tendientes a remitir los oficios a la Registraduría Nacional del Estado Civil y lograr la información solicitada, deberán ser realizadas por la parte interesada, ya sea personalmente o mediante correo electrónico, por ser una carga que le incumbe directamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁNGELA MARÍA CORREA HOYOS
JUEZ

ccc